



Plaza de Campoamor, 2 | 03190 - Pilar de la Horadada - Alicante | T: 96 535 22 25 - F: 96 535 23 25 email: ayto@pilardelahoradada.org | web: www.pilardelahoradada.org

DECRETO DE ALCALDIA

1342/17

Vistas facturas registradas en este Ayuntamiento.

Vista la existencia de crédito en el Presupuesto Prorrogado de 2015 a 2017.

Considerando las competencias que ostento en función de lo previsto en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Acordar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación de los siguientes gastos:

Nº Fra.	FECHA	INTERESADO / CONCEPTO	€ FRA BRUTO	Aplic.Presup.
M11		VIAJE ALTEA RECOGIDA BANDERAS AZULES	51,50	912 23000
00001TB172806	30/06/2017	REUNIÓN EMPLEO UNIVERSIDAD ALICANTE	10,00	912 23000

En Pilar de la Horadada, a 21 de Julio de 2017

Fdo. Ignacio Ramos García

EL ALCALD

Beatriz Selma Penalva

LA SECRETARIA

GRAL.